



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE 1.- SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PEDRO NEL LONDOÑO PÉREZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. VINCÚLESE A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y AL JUZGADO TREINTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL JUICIO PENAL N.º 11001-60-99-069- 2016-07366 00/01 (307279). 2.- EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA DE LOS CONVOCADOS, NOTIFÍQUESELES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL ENTERAMIENTO. ASIMISMO, ADVIÉRTASELES QUE SI GUARDAN SILENCIO SE PRESUMIRÁN CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL ACTOR (ART. 20 DCTO. 2591 DE 1991). 3.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 IBÍDEM, TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL ARRIMADA CON EL LIBELO, Y REQUIÉRASE A LA CORPORACIÓN Y JUZGADO CONVOCADOS PARA QUE REMITAN COPIA DIGITALIZADA DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL REFERIDO EXPEDIENTE CON RADICADO EL **NO. 11001020300020240485300**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO A LEONARDO ALFONSO CORTÉS OTÁLORA TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



Nº: SC5780-5

Nº: GP 556-5